

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 11001400305320210065600

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, la Juez resuelve:

Se remite a lo decidido en auto de esta misma fecha obrante a ítem 41 del expediente.

Notifíquese (2);

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 175 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>20 de Octubre de 2022.</u>  Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
---